

Análisis del proyecto de ley N° 7637/2002-CR, que propone otorgar un plazo adicional para que las empresas que explotan juegos de casino y tragamonedas cumplan con acreditar la renovación del Certificado de Inspección del Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI)

1. Presentación de la Propuesta

El proyecto tiene como propósito otorgar un plazo adicional hasta el 31 de Marzo del 2003 para que las empresas que explotan juegos de casinos y máquinas tragamonedas cumplan con acreditar la renovación del Certificado de Inspección del Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI)¹.

Este proyecto, planteado por el Poder Ejecutivo, basa su propuesta en la dificultad que tiene el INDECI y las empresas para cumplir con las inspecciones en el plazo determinado. Estas dificultades surgen de ambas partes. Por un lado el INDECI no se da abasto con las inspecciones debido a la amplia demanda que existe y, de otro lado, algunas empresas no cumplen con los requisitos establecidos para que se les pueda otorgar el certificado correspondiente.

2. Fórmula Legal

La ley 27796, establece en su Séptima Disposición Transitoria, que las empresas que explotan máquinas tragamonedas y juegos de casinos deben acreditar a la Dirección Nacional de Turismo, dentro del plazo de treinta días calendario, contando a partir de la fecha de vigencia de la referida ley, la renovación del Certificado de Inspección otorgado por el INDECI.

Luego, el 08 de enero de 2003, mediante Ley N° 27910, se amplió el plazo para la realización de la referida acreditación ante la Dirección Nacional de Turismo, hasta el 31 de enero del 2003.

La fórmula legal que el presente proyecto plantea es modificar el plazo establecido en la séptima disposición transitoria de la ley N° 27796, modificado por la Ley N° 27910 en los siguientes términos:

Ley que otorga un plazo adicional al establecido en la Ley N° 27796, modificado por la Ley N° 27910

Artículo Único. Plazo Adicional

Otórgase un plazo adicional hasta el 31 de Marzo de 2004 para que las empresas que explotan juegos de casino y máquinas tragamonedas cumplan con la acreditación a que se

¹ El INDECI es el organismo central, rector y conductor del Sistema Nacional de Defensa Civil, encargado de la organización de la población, coordinación, planeamiento y control de las actividades de defensa civil.

refiere la Sétima Disposición Transitoria de la Ley N° 27796, modificado por la Ley N° 27910.

3. Análisis de Costos y Beneficios

En la medida que la presente iniciativa legislativa no genera gastos al erario público y no presenta costos y/o beneficios claramente cuantificables, hemos preferido identificar a los sectores que podrían ser beneficiados o perjudicados por la presente iniciativa:

Sectores Beneficiados

- ◆ La administración pública, representada por el INDECI, que puede distender y programar la emisión de certificados en un período mayor.
- ◆ Las empresas que explotan juegos de casinos y máquinas tragamonedas que contarán con mayor tiempo para completar sus expedientes técnicos y obtener los certificados de inspección.
- ◆ Los trabajadores de estas empresas que no verán suspendidas sus actividades por no contar con certificados de inspección.
- ◆ La actividad económica en general y el sector turismo en particular que se dinamiza con la presencia de estas empresas.

Sectores Perjudicados

- ◆ Los clientes de estas empresas que podrían estar en lugares riesgosos o que no cumplen con las condiciones de seguridad.
- ◆ La administración pública representada en este caso por INDECI debido a que se crea un precedente sobre las constantes prórrogas de este plazo que podrían crear un incentivo perverso en las empresas que no cumplen con obtener sus certificados en los plazos establecidos.

4. Personal que trabaja en INDECI

A continuación hemos recogido información sobre el personal que labora en INDECI, para tener una idea de la cantidad de personas que se abocan a las múltiples actividades que esta institución realiza:

Personal laborando en el INDECI a junio 2003

Personal nombrado y contratado por servicios personales	103
Personal contratado en la modalidad locacion de servicios	94
Personal contratado en la modalidad de asesoramiento	12
Total	209

Fuente: www.indeci.gob.pe